

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDCLR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE CESPED AMERICANO PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y AREAS VERDES DE LA MDCLR

Ruc/código : 20600971710

Nombre o Razón social : INVESTMENT ARAS S.A.C.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 22:11:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE consulta si a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones tecnicas la Entidad requerirá la presentación de muestras.Por lo que de ser ello así se deberá precisar el método de evaluación y la forma de entrega de las muestras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: iii Literal: 5 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta la OEC en coordinacion con el area usuaria ,incluira como requisito de admision la presentacion de las muestras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La presentación de la champa sera, 03 muestras de las siguientes dimensiones: - Largo 50 cm +/-2cm y Ancho 50 cm +/-2cm. Dichas muestras seran presentadas al área usuaria un día antes de la presentación de ofertas, en el Vivero Municipal de Carmen de la Legua Reynoso.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDCLR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE CESPED AMERICANO PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y AREAS VERDES DE LA MDCLR

Ruc/código : 20600971710	Fecha de envío : 04/08/2023
Nombre o Razón social : INVESTMENT ARAS S.A.C.	Hora de envío : 22:11:59

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita que como bienes similares se excluya a los bienes referidos a plantas árboles y flores, ya que ellos forman parte de otros procedimientos de selección. Se solicita se requiera como experiencia venta de cesped, grass de los diversos tipos; a fin de garantizar la experiencia específica del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: a **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta , con la finalidad de que los postores tengan experiencia específica solo se considerara la venta de grass en champa de cualquier variedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3, literal "b" de la Pagina 27 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de las especificaciones técnicas, se modificara a los bienes similares a solo venta de grass en champa.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDCLR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE CESPED AMERICANO PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y AREAS VERDES DE LA MDCLR

Ruc/código : 20600971710

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : INVESTMENT ARAS S.A.C.

Hora de envío : 22:11:59

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita que se considere el plazo de entrega como un factor de evaluación, asimismo considerar una capacitación para el mantenimiento e instalación del grass; a fin de asegurar la calidad de los bienes a entregar y resguardar el buen uso de los recursos públicos, como garantizar la calidad y cuidado del bien con una adecuada instalación que permita una conservación por más tiempo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: a **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta realizada, el postor debe remitirse a lo que indica las Especificaciones Técnicas , según el Item 5.5 numeral 5.5 2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo de entrega no se considera como factor de evaluación.

El personal operativo realizará la instalación y mantenimiento de grass ya que cuenta con la experiencia necesaria , por lo tanto la capacitación no es necesaria.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDCLR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE CESPED AMERICANO PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y AREAS VERDES DE LA MDCLR

Ruc/código : 20600971710	Fecha de envío : 04/08/2023
Nombre o Razón social : INVESTMENT ARAS S.A.C.	Hora de envío : 22:11:59

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita precisar si será necesario presentar ficha técnica del bien, así como declaración jurada de garantía y reposición de los bienes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 19 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta , de acuerdo al Item 5.1 de las Especificaciones Técnicas GARANTIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Item 5.1

La garantía para la presente contratación será como mínimo de tres (3) meses, contados a partir de otorgada la conformidad por parte de la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes de la Gerencia de Desarrollo Ambiental por cada entrega, ante defectos no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

La Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, solicitará al Contratista la reposición de los bienes mediante correo electrónico, teniendo el Contratista el plazo de un (1) día calendario para la reposición de los mismos, el cual será contabilizado desde el día siguiente de recepcionada la notificación vía correo electrónico. Para ello, el contratista deberá retirar los bienes defectuosos del almacén de la entidad y entregar el cambio correspondiente en el mismo almacén, dentro del plazo señalado.

La entrega de los bienes en reposición se formalizará a través de un acta suscrita por la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas